

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

5ta. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 1446

20 DE JUNIO DE 2019

Presentada por el representante *Márquez Lebrón*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Educación, Arte y Cultura a realizar una investigación sobre el estado y funcionamiento del Archivo General de Puerto Rico, a los fines de determinar el nivel de cumplimiento del Instituto de Cultura Puertorriqueña con lo dispuesto en la Ley Núm. 5 de 8 de diciembre de 1955, según enmendada, conocida como Ley de Administración de Documentos Públicos de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Patrimonio Histórico Documental de Puerto Rico es el conjunto de documentos de valor permanente que forma parte del patrimonio cultural del país. Estos se conservan en los archivos públicos y privados y sirven como fuente de información para la investigación de aspectos históricos, sociales, económicos, políticos, culturales y legales. Estas fuentes de información primaria dan fe del acontecer del pueblo puertorriqueño desde finales del siglo XVIII hasta la década de 1980.

El Archivo General de Puerto Rico está adscrito al Instituto de Cultura Puertorriqueña y se crea en virtud de la Ley “Ley de Administración de Documentos Públicos de Puerto Rico”. Su misión es recoger, custodiar, conservar y divulgar el patrimonio histórico documental de Puerto Rico. Además, es en la actualidad el mayor depositario de documentos históricos en la Isla, con alrededor de 80,000 pies cúbicos de documentos, que incluyen: texto, gráficas (planos, mapas, dibujos), impresos, (periódicos, revistas), fotografía, películas y grabaciones en formatos variados.

Los documentos que componen nuestro acervo provienen de las dependencias de gobierno, corporaciones públicas, municipios y colecciones privadas o particulares.

Lamentablemente, el Archivo General de Puerto Rico, lleva mucho tiempo en precario; situación que se ha agudizado tras el paso de los huracanes Irma y María. Además de los fenómenos naturales, la crisis fiscal ha afectado el presupuesto del Instituto de Cultura Puertorriqueña y por lo tanto del Archivo General. El Archivo no cuenta con suficiente presupuesto para las labores programáticas de conservación y preservación.

En días recientes, hemos recibido testimonios de personas denunciando el mal estado en que se encuentra, tanto la estructura física como muchas de sus colecciones. Entre las preocupaciones se encuentran: la falta de fondos y de personal, la presencia de hongos y de comején -tanto en la estructura física del edificio como en distintas colecciones-, sistema eléctrico y de aire acondicionado deficientes, obsolescencia de los equipos electrónicos para poder realizar los trabajos de catalogación y transferencias, serios problemas de filtración en el depósito 5, problemas de climatización, filtración e inundación en los depósitos del sótano y hacinamiento de documentos en los anaqueles de los depósitos de documentos.

Otra de las preocupaciones traídas a nuestra consideración es la ausencia de un sistema de seguridad de cámaras, de equipo técnico y de personal que garantice la seguridad y la debida guarda y custodia de las distintas colecciones que forman parte del acervo histórico en el Archivo General.

Además, el retiro de empleados ha reducido grandemente la plantilla que se agrava por la congelación de las plazas. Según la información traída a nuestra consideración, de siete archiveros ahora se cuenta solo con cinco, un solo auxiliar de archiveros y un técnico fotográfico. Así, de las cuatro unidades programáticas especializadas -papel y mapoteca, fotografía, música y sonido y el archivo audiovisual para películas y vídeos- dos de ellas no cuentan con apoyo técnico y solo cuentan con un archivero sin apoyo de un técnico.

Por todo lo anterior, es necesario que se realice una investigación sobre el estado y el funcionamiento del Archivo General de Puerto Rico y de todas las colecciones que forman parte del acervo histórico y cultural del País.

RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Para ordenar a la Comisión de Educación, Arte y Cultura a realizar una
- 2 investigación sobre el estado y funcionamiento del Archivo General de Puerto Rico, a los

1 fines de determinar el nivel de cumplimiento del Instituto de Cultura Puertorriqueña con
2 lo dispuesto en la Ley Núm. 5 de 8 de diciembre de 1955, según enmendada, conocida
3 como Ley de Administración de Documentos Públicos de Puerto Rico.

4 Sección 2.-La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos y conclusiones
5 noventa (90) días después de aprobada esta resolución.

6 Sección 3.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
7 aprobación.